

Ambato, 28 de abril del 2008

INFORME DE COMISARIO

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías y luego de haber revisado y analizado los balances correspondientes al período de enero a diciembre del año 2007 de FRETUR S.A. me permito informar que los mismos se encuentran enmarcados dentro de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y sus saldos son reales reflejando razonabilidad en la contabilidad y sus registros.



CPA. Lorena Gordillo C.
COMISARIO
LIC. PROF. 016625

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar man

18 JUN. 2008